

ORDEN de 6 de agosto de 1966 por la que se nombra a don Francisco Javier Carvajal Ferrer Catedrático del grupo VII, «Proyectos arquitectónicos, primer curso», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedra del grupo VII, «Proyectos arquitectónicos, primer curso», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid;

Resultando que por Orden de 12 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 31) fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del grupo VII, «Proyectos arquitectónicos, primer curso», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid;

Resultando que, celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por mayoría, para la citada cátedra a favor de don Francisco Javier Carvajal Ferrer;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de la oposición;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del grupo VII, «Proyectos arquitectónicos, primer curso», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid don Francisco Javier Carvajal Ferrer.

Segundo.—Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 158.400 pesetas, dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de agosto de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

ORDEN de 12 de septiembre de 1966 por la que se integra en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores a don Marcos Pujal Carrera.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Marcos Pujal Carrera, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del Grupo V «Física», que obtuvo en virtud de oposición, el día 24 de agosto de 1965, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, efectuado el día 18 de agosto de 1965 a favor de don Marcos Pujal Carrera. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad de 24 de agosto de 1965.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media en el concurso de traslado de Catedráticos numerarios de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciado por Orden de 28 de marzo de 1966.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 4 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto) para la resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Matemáticas» de centros Oficiales de Enseñanza Media, anunciado por Orden ministerial de 28 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de abril),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso, Catedráticos numerarios de «Matemáticas» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican, a los siguientes concursantes:

Doña Rosario Pujadas Duran, para la primera plaza del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mataró, procedente del «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona.

Don Guillermo Dorda Abaunza, para la segunda plaza del Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Bilbao, procedente del de Guernica.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, antes del 1 de octubre próximo.

3.º Declarar desiertas, por falta de concursantes, las vacantes anunciadas en el Instituto, masculino, de Ciudad Real (segunda plaza) y en la Sección Delegada, femenina, de Guecho, dependiente del Instituto, femenino, de Bilbao.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1966.—El Director general, por delegación. Manuel Utande

Sr. Jefe de la Sección de Institutos de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 14 de septiembre de 1966 por la que se publica la lista de opositores admitidos a ingreso en la Escuela de Estudios Aduaneros y relación de opositores con algún ejercicio aprobado.

Ilmo. Sr.: Vista la lista definitiva, por orden exclusivo de puntuación, formulada por el Tribunal constituido para juzgar los ejercicios de la oposición a ingreso en la Escuela de Estudios Aduaneros, convocada por Orden de este Departamento, de fecha 6 de noviembre de 1965;

Resultando que dentro del plazo marcado en el número 16 de la citada Orden, los opositores propuestos han aportado los documentos justificativos de reunir las condiciones marcadas para tomar parte en dichas oposiciones;

Considerando que del examen de las actuaciones practicadas resultan cumplidos todos los requisitos señalados en la Orden de convocatoria, por lo que solamente resta autorizar la lista de los opositores admitidos a ingreso en la Escuela de Estudios Aduaneros,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y a propuesta de ese Centro directivo, ha tenido a bien aprobar, con carácter definitivo, la relación de opositores propuesta por el Tribunal examinador, reintegrada por los señores siguientes: